

Núm. 12

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 14 de enero de 2009

Sec. II.B. Pág. 447'

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios correspondientes a las pruebas selectivas 2008.

La base VIII de las aprobadas por la Orden SCO/2642/2008, de 15 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 19, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2008 para el acceso en el año 2009 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo dicte Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo,

Esta Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por doña María Soledad González Iglesias, Subdirectora General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General adjunto de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: don José Antonio Rodríguez Montes, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Verónica Casado Vicente, Médico de Familia del Centro de Salud Parquesol del Área de Atención Primaria de Valladolid-Oeste en Valladolid, y doña Elena Hernández Martínez de la Piscina, Residente de Neurología del Hospital de Navarra.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Herguera Manso, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos que estará presidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por doña María del Mar Pastor Muñoz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias y vicepresidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección y a propuesta de la Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña María Dolores Vaquero García, Subdirectora General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y de la que formarán parte como vocales: don Luis Recalde Manrique, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada; don Manuel Alós Almiñana, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital General de Castellón, y doña



Núm. 12

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 14 de enero de 2009

Sec. II.B. Pág. 4472

Mercedes Galván Banqueri, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Carmen del Castillo Vázquez, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Alejandra Fernández Luna, funcionaria de este Departamento.

Tercero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos que estará presidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Cosme Lavín González de Echávarri, Jefe de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por doña Araceli Sanchís de Miguel, Subdirectora General de Análisis, Estudios y Profesorado de la Dirección General de Universidades y de la que formarán parte como vocales: Don José Antonio Pérez López, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Manuel Paz Fernández, Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela, y doña Isabel Ortega Madueño, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Jorge Pérez Mota, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana María Gómez Lafuente, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo, por D. José Luis López Redondo, Consejero Técnico de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por doña Raquel Moreno Carrasco, Jefa de Área de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias y de la que formarán parte, como vocales: don Manuel Manso Martín, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Salamanca; don Fernando Díaz de Espada Lorenzo, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología del Hospital Puerta de Hierro de Madrid, y doña Aurora Menéndez González, Residente de Inmunología del Hospital Universitario Central de Asturias de Oviedo.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Guijarro Álvarez de Lara, funcionaria de este Departamento.

Quinto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por don Javier García-Velasco García, Subdirector General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico y vicepresidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo por doña Silvia Pérez Fernández, Jefa de Área de Gestión de Formación Sanitaria Especializada de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: doña María Ángeles Ruipérez Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Jaume I de Castellón; doña Cristina Botella Arbona, Catedrática de Psicología de la Universidad Jaume I de Castellón; don Pedro Pérez García, Jefe de la Unidad de Psicología Clínica de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, y doña Olaia Carrera Guermeur, Residente de Psicología Clínica de la Unidad Docente de Psiquiatría y Psicología Clínica del Hospital Universitario de Santiago.



Núm. 12

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 14 de enero de 2009

Sec. II.B. Pág. 4473

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Gil Esteban, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Sexto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios que estará presidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad Consumo, por doña Mª Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, por doña María Dolores Cobo Campillo, Secretaria General de la Dirección General de Universidades y de la que formarán parte como vocales: don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Escuela Politécnica Superior-Departamento de Física de la Universidad Carlos III de Madrid; don Facundo Ballester Pallarés, Profesor titular de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Valencia; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, y doña María del Carmen Pujades Claumarchirant, Residente de Radiofísica Hospitalaria en el Hospital Universitario La Fe de Valencia.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa Cuervo Zorita, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 24 de enero de 2009, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo, el miércoles 18 de febrero de 2009 a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente la Comisión Calificadora de Radiofísicos Hospitalarios, se volverá a reunir el jueves 19 de febrero de 2009 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas de la mañana para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base VI, punto cinco, de la Orden de 15 de septiembre de 2008.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos y admitidos condicionales, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 24 de enero de 2009, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de tinta indeleble. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—El Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X